Temas para la Educación
revista digital para profesionales de la enseñanza
Nº 11 - Noviembre 2010 | Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía | ISNN: 1989-4023 | Dep. Leg.: GR 2786-2008

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR: ESCUELA DE PADRES Y MADRES

Ildefonso Ortega López

0. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la participación de las familias en los centros docentes constituye una de las nuevas realidades y a la vez, uno de los grandes retos de nuestro sistema educativo. Entre las diferentes vías de participación de las familias como agentes activos de la comunidad educativa a la que pertenecen, las Escuelas de Padres y Madres se alza como una de las posibilidades de actuación más deseables y convenientes, tanto para la propia formación de padres y madres como para la repercusión que su participación tiene en la dinámica y funcionamiento de los centros educativos

Si se entiende a los centros docentes como espacios abiertos hacia el contexto social en el que se encuentran ubicados, deben convertirse en centros de cultura para todos los miembros que forman la comunidad educativa de cada centro. En este sentido, si los centros educativos son espacios de formación, todos los que en ellos intervienen deben y pueden ser formados. Así, la formación de los padres y madres del alumnado constituye el gran reto de la función formadora de los centros educativos.

El principal objetivo de las Escuelas de Padres y Madres es ayudar a las familias a ejercer su papel como padres y madres, a comprender la etapa evolutiva en la que se encuentran sus hijos e hijas y a dotarles de las herramientas necesarias para resolver de forma positiva y constructiva los conflictos naturales de los jóvenes en el seno familiar. Este gran objetivo de las Escuelas de Padres y de Madres se ve reforzado por otro objetivo secundario pero de igual interés e importancia, a mayor formación de los padres y madres, mayor comprensión e implicación con el centro docente en su difícil papel de educar al alumnado en un mundo en constante evolución.

1. LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LA LOE Y LA LEA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación destaca como principio básico la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa de cada centro docente colaboren para conseguir el logro de los objetivos educativos. La

combinación de calidad y equidad exige ineludiblemente la necesidad de un esfuerzo compartido por toda la comunidad educativa en la consecución de tales objetivos.

Con frecuencia, tanto familias como docentes, vienen insistiendo en el esfuerzo personal del alumnado como uno de los pilares fundamentales y básicos para el logro de los objetivos académicos y el éxito del proceso de enseñanza y aprendizaje. Este esfuerzo personal no debe ni puede ser ignorado, puesto que sin el esfuerzo personal del estudiante hacia su propia formación, será muy difícil, por no decir imposible, conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales del alumnado. Pero la responsabilidad del éxito académico del alumnado no sólo recae sobre cada alumno y alumna de modo individual, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las propias Administraciones educativas y, en definitiva, en la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su Artículo 31, dirigido a la participación familiar, refleja determinados aspectos sobre su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, entre los que destaco los siguientes puntos:

1. La Administración educativa impulsará la formación de los padres y madres o tutores legales en aspectos que les permitan contribuir más efectivamente a la educación de sus hijos e hijas.

2. Asimismo, la Administración educativa estimulará, mediante campañas informativas, la colaboración de las familias con los centros docentes para contribuir a la educación de sus hijos e hijas.

En esta línea, en su Artículo 32, en relación a la participación en la vida de los centros, la LEA establece que la Administración educativa desarrollará medidas para estimular la participación de las familias en la vida de los centros y en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Tras este breve análisis de la normativa vigente en cuanto a la participación familiar en los centros docentes, se puede observar la importancia que la normativa educativa otorga al trabajo conjunto y colaborativo de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Además, como se ha podido observar, la LEA hace mención expresa al impulso de actividades formativas dirigidas a las familias por parte de la propia Administración educativa, actividades dirigidas a contribuir al desarrollo y educación del alumnado. Tales actividades se verán materializadas dentro de lo que supone el trabajo de las Escuelas de Padres y de Madres en los centros docentes.

2. ¿QUÉ ES UNA ESCUELA DE PADRES Y DE MADRES?

Una Escuela de Padres y de Madres consiste en la creación de un espacio de información, formación y reflexión conjunta orientado a las familias sobre temas relacionados con sus funciones como padres y como madres. Básicamente supone un recurso de gran utilidad para el apoyo a familias con el objetivo de que desempeñen de un modo adecuado sus funciones educativas y socializadoras, ayudando a superar situaciones que puedan conllevar un importante riesgo socio educativo en sus hijos e hijas. De este modo, una Escuela de Padres y de Madres contribuye de un modo decisivo a la vital función preventiva de la escuela como comunidad educativa.

En esta línea, algunos de los objetivos a cubrir por las Escuelas de Padres y de Madres son, entre otros, los siguientes:

1. Proponer momentos de encuentro y reflexión sobre aspectos cotidianos en relación al funcionamiento del grupo familiar.

2. Ofrecer conocimiento a padres y madres sobre aspectos evolutivos de sus hijos e hijas en función de las edades que presenten.

3. Permitir la detección de posibles problemas o desajustes familiares.

4. Dotar a padres y madres de los recursos, conocimientos y estrategias de utilidad en pro del desarrollo integral de sus hijos e hijas.

5. Propiciar y elevar la participación activa de padres y de madres en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, así como en la dinámica y funcionamiento de los centros educativos.

Definido el concepto de una Escuela de Padres y Madres, y habiendo ofrecido una aproximación de algunos de sus principales objetivos, a continuación se exponen unos indicadores que reflejan las necesidades actuales de la sociedad de nuestros días, necesidades que hacen necesario la creación del espacio que supone una Escuela de Padres y Madres. Estos indicadores son:

1. Existe una confusión entre los valores que deben predominar en un modelo de sociedad y de ciudadano. Por un lado aparece una sociedad occidental en la que predominan y se transmiten valores como competencia, el hedonismo, el individualismo por encima de todo y el consumismo extremo. Pero por otro lado se reconocen valores más deseables y adecuados a una sociedad democrática donde predomina la equidad y la igualdad de oportunidades como la solidaridad, el ecologismo, la cooperación y la tolerancia.

2. Cada vez son más cortos espacios de tiempo que padres y madres dedican a sus hijos e hijas, debido al hecho de que en la mayoría de las familias trabajan tanto el padre como la madre y que, en muchas ocasiones el trabajo de los adultos ocupa gran parte del día, laboral o no.

3. La interferencia entre la educación familiar y la influencia de los medios de comunicación que, en ocasiones ofrecen modelos contrarios a los deseables por padres y madres.

3. PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA DE PADRES Y MADRES

El poner en marcha una Escuela de Padres y de Madres no es tarea fácil. En primer lugar, y una vez detectada la necesidad de una Escuela de Padres y de Madres en los centros docentes como respuesta a la escasa participación familiar en los mismos, la idea de crear una Escuela de Padres y Medres, en forma de proyecto, tendrá que ser presentada a dos estructuras básicas en la organización y gestión de los centros docentes: el Equipo Directivo y el Consejo Escolar. Una vez que ambos órganos avalen la puesta en marcha de la Escuela de Padres y de Madres, sería conveniente que esta información se extienda a los colectivos prioritarios a los que va dirigido: el AMPA y el Claustro.

Con estas acciones informativas se pretende cubrir dos importantes finalidades propedéuticas para la puesta en marcha de una Escuela de Padres y de Madres, finalidades que son, por un lado informar y, por otro, obtener colaboración.

Informar constituye una obligación, puesto que toda actividad que se realice en un centro docente debe de ser pública y conocida por todos los integrantes de la comunidad educativa. La segunda finalidad, el obtener colaboración, es una necesidad. Ante una propuesta tan compleja como la puesta en marcha de una Escuela de Padres y de Madres en los centros educativos, se necesita que sea un conjunto de miembros de la comunidad educativa de cada centro quiénes gestionen y organicen esta tarea, y no una sola persona.

Si para esta iniciativa, y desde un primer momento, no existe implicación de los distintos miembros que conforman la comunidad educativa de cada centro docente, será difícil buscar colaboración y participación en momentos posteriores. En este sentido, dentro de una escuela democrática, la manera más funcional de llevar a cabo esta actividad será la de crear una Comisión que gestione la Escuela de Padres y de Madres en los centros, Comisión que podrá estar integrada por distintos miembros de la comunidad educativa sean profesorado, responsables de orientación y/o familias.

4. ¿QUÉ DEBE HACER LA COMISIÓN?

En primer lugar, la Comisión para la organización y gestión de la Escuela de Padres y de Madres deberá elaborar un proyecto inicial que constituirá el borrador de trabajo para la creación de la Escuela de Padres y de Madres. Este borrador ha de contemplar, al menos, los siguientes apartados:

1. ¿Qué es una Escuela de Padres y de Madres?
2. Sentido y justificación de esta actividad en el centro.
3. Objetivos generales.
4. Grandes líneas de intervención. Ejemplos de sesiones de trabajo.
5. Recursos necesarios, tanto personales como materiales.

Una vez elaborado el mencionado proyecto inicial, la Comisión para la Escuela de Padres y de Madres tendrá que recabar información sobre las necesidades reales de formación de las familias de los centros docentes, es decir, conocer cuáles son las peticiones de formación de las familias en cada contexto socio cultural. Para que esta información que se recoja sea lo más real posible es de gran utilidad difundir folletos de información y sondeo en torno a la Escuela de Padres y de Madres, así como un cuestionario de devolución al centro sobre los temas que resulten aparentemente más adecuados tratar en cada contexto, según las propias demandas de los padres y madres.

Posteriormente, el siguiente trabajo de la Comisión será analizar minuciosamente toda la información recabada con la finalidad de determinar los núcleos temáticos más solicitados por las familias. Los núcleos temáticos a trabajar en una Escuela de Padres y Madres pueden ser muy variados. A continuación se expondrán, a modo de ejemplo, una serie de núcleos temáticos organizados en cuatro bloques de contenido, que son: qué es y para qué sirve una Escuela de Padres y

Madres; concreción de situaciones problemáticas de los hijos e hijas; el desarrollo evolutivo de cero años a la adolescencia y, por último; aspectos del conocimiento personal, comunicación y convivencia familiar.

1. Qué es y para qué sirve una Escuela de Padres y de Madres.

Este primer bloque contendrá temas introductorios sobre el concepto, finalidad y modo de trabajo de una Escuela de Padres y Madres. En un momento inicial como éste conviene realizar una sesión de acogida a las familias interesadas en la que se trabajen estos aspectos, se aclaren posibles dudas y se recojan distintas aportaciones que las propias familias expongan sobre la propia Escuela de Padres y Madres y, en su caso, será el momento de introducir las mejoras oportunas, siempre desde una postura negociadora y por medio del diálogo y la puesta en común de todos los componentes,

Una vez dado este paso inicial, se entrará de lleno en el trabajo formativo que supone la Escuela de Padres y Madres abordando temas tan variados como el grupo familiar y sus funciones educativas y socializadoras, estilos educativos de la familia y relaciones familiares, la importancia del entorno educativo familiar o la necesidad de colaboración familia y escuela.

2. Concreción de situaciones problemáticas.

Este bloque temático aborda aspectos relacionados con todas aquellas posibles situaciones problemáticas que pueden aparecer en el alumnado en función del momento evolutivo en el que se encuentre, así como temas relativos a la formación familiar para la prevención, resolución y abordaje de tales situaciones problemáticas, tales como herramientas para la resolución de conflictos en el núcleo familiar, la comunicación, habilidades sociales y técnicas de contratos con los hijos e hijas.

Estas situaciones problemáticas sobre las que pueden versar estas sesiones de trabajo dependerán del momento evolutivo de los hijos e hijas, así, por ejemplo, una Escuela de Padres y de Madres de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria trabajará en torno a posibles problemas o desajustes más comunes en la adolescencia como los trastornos alimenticios, consumo de drogas, tabaco y alcohol, autoestima, adaptación a los cambios puberales e identidad personal o conductas agresivas en adolescentes.

3. Desarrollo evolutivo de cero años a la adolescencia.

Consistiría en trabajar temas que definan y concreten el desarrollo evolutivo de los hijos e hijas, ayudando a los padres y madres a conocer mejor lo que supone cada etapa evolutiva desde la primera infancia hasta la llegada a la adolescencia y la tan ansiada entrada del joven en el mundo social adulto

4. Conocimiento personal, comunicación y convivencia familiar.

Por último, en esta aproximación de posibles temas a trabajar en una Escuela de Padres y Madres, llegaría el momento de abordar aspectos como posibles herramientas para la comunicación familiar y técnicas de negociación, definición y establecimiento democrático de las normas en el núcleo familiar o el adecuado manejo de los premios y castigos.

Como se ha podido observar, los temas a trabajar en una Escuela de Padres y Madres son muy variados y de gran utilidad para la formación familiar. Como se dijo

con anterioridad, esta aproximación de núcleos temáticos es meramente informativa y a modo de ejemplo, puesto que la definición y establecimiento de los temas a trabajar en una determinada Escuela de Padres y Madres van a depender de las necesidades detectadas en cada contexto socio cultural y de las peticiones familiares en torno a la formación.

Identificados los núcleos temáticos, la Comisión estará en condiciones de diseñar la programación de trabajo de la Escuela de Padres y de Madres para el curso escolar correspondiente, una vez detectadas las necesidades de formación de las familias. Por tanto, el siguiente paso sería el determinar los elementos esenciales de funcionamiento de la Escuela de Padres y de Madres, como por ejemplo los siguientes:

1. Secuenciación de los temas seleccionados según la priorización fruto de las necesidades detectadas en las familias.

2. Diseño de la metodología en las sesiones de trabajo.

3. Establecer un calendario y especificar los recursos necesarios para cada sesión.

4. Diseñar un modelo de evaluación para cada sesión de trabajo, para valorar la satisfacción de las familias con los temas tratados y de la propia Escuela de Padres y de Madres en general.

Es vital que la metodología a seguir para el desarrollo de las sesiones de trabajo establecidas respete el sentido y la finalidad de las Escuelas de Padres y de Madres. Esta actividad supone un lugar de encuentro, de intercambio de experiencias y por tanto, el modo en que las sesiones de trabajo se desarrollen, van a contribuir al máximo al éxito o fracaso de dicha actividad. Es por ello que a la hora de diseñar cada sesión de trabajo se tengan en cuenta las siguientes orientaciones:

1. En primer lugar se ha de proponer una jornada de acogida para las familias interesadas. Es fundamental para crear un buen clima de trabajo el asegurar los temas a tratar, crear las normas de funcionamiento y de convivencia en la propia Escuela de Padres y de Madres, aclarar dudas y recoger posibles aportaciones.

2. Cada sesión de trabajo tendrá un formato que podría ser el siguiente:

    - Debate sobre las ideas previas de los padres y madres sobre el tema que se va a tratar en cada sesión.

    - Exposición no formal por parte de algún miembro de la Comisión o de algún experto invitado que conecte con las ideas expuestas previamente por los padres y madres.

    - Debate familias y experto y, por último,

    - Conclusiones generales y puesta en común.

El formato o ha de ser el mismo para cada sesión de trabajo, sino que se pueden introducir modificaciones metodológicas, como por ejemplo, la puesta en práctica de distintas técnicas y dinámicas de grupo.

3. Para activar las ideas previas de los padres y madres ante cada sesión de trabajo, previamente a que acudan a la sesión, al finalizar la sesión anterior, se pueden repartir a los asistentes una escueta presentación sobre el tema que se tratará en la siguiente reunión, acompañado de una serie de interrogantes con el objetivo de hacer pensar sobre determinados aspectos en relación con la temática indicada

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Ha llegado el momento de acabar con la escasa participación de padres y madres en lo que se refiere a la dinámica de los centros docentes y al proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, buscando en todo momento el desarrollo integral de los mismos.

Como se ha podido observar en el presente artículo, las Escuelas de Padres y Madres constituyen una herramienta de gran utilidad para estimular y potenciar la participación familiar en los centros docentes, así como para ayudarles a entender el momento evolutivo de sus hijos e hijas así como dotarle de instrumentos y formación para la adecuada resolución de conflictos socio educativos en el propio seno familiar.

No cabe duda de que la puesta en marcha de esta iniciativa es difícil y costosa en esfuerzo y tiempo. Si no se obtiene participación y colaboración familiar para la propia gestión y organización de una Escuela de Padres y Madres es difícil que el profesorado, por sí mismo, asuma tal responsabilidad, teniendo en cuenta el trabajo que se añade a su labor docente. No obstante, también son muchos los casos en los que no se saca el rendimiento potencial que muchos padres y madres ofrecen a los centros docentes. En ocasiones hay familias muy implicadas en los centros docentes a los que acuden sus hijos e hijas y AMPAs que llevan a cabo multitud de iniciativas en sus escuelas. Lo que hay que hacer desde los centros docentes es fomentar, impulsar y aprovechar estos esfuerzos de las familias para promover actividades de envergadura y calado como lo es una Escuela de Padres y Madres. Sólo así se conseguirá poner en marcha esta actividad, que con el paso del tiempo se irá perfilando y perfeccionando, llegando a ser un verdadero espacio de encuentro y formación familiar dirigido, gestionado y organizado por las propias familias de los centros docentes.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Tschorne, P. (1992). *Padres y madres en la escuela. Una guía para la participación.*

- Rezsohazy, R. (1988). *El desarrollo comunitario.* Narcea. Madrid.

- Lamata, R. (1991). *Enfoque metodológico de la formación (dichos, hechos y trechos).* Editado por la Escuela de Animación de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.